

Expediente: 1626/19

Carátula: GOMEZ FABIANA DEL VALLE C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

27186007935 - LOPEZ, ESTELA JACQUELINE-POR DERECHO PROPIO

23241017699 - GOMEZ, FABIANA DEL VALLE-ACTOR

20266840153 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1626/19



H105025079828

REF: GOMEZ FABIANA DEL VALLE c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1626/19

San Miguel de Tucumán, mayo de 2024.

Proveo la presentación del letrado Eduardo Marcelo Oppedisano del 14/05/2024: agrego al presente proveído la constancia negativa de deudores alimentarios. En su mérito:

1. Existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a la causa del rubro, por la suma de \$163.547,68 a favor de la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ**, DNI N° 24.802.294: **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** en concepto del pago de la **decima cuota (\$163.547,68)** según convenio presentado el 23/05/2023 y ratificado mediante audiencia del 07/07/2023.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago, de la suma de \$163.547,68 depositados en la cuenta judicial N° 562209552520002, CBU 2850622350095525200025 a la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ**, DNI N° 24.802.294, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo, haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral. PMM1626/19

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.